



Municipalidad de Tarrazú

Secretaría Concejo Municipal

Oficio CMT-034-2018

02 de febrero del 2018

Señora
Ana Lorena Rovira Gutiérrez
Alcaldesa
Municipalidad de Tarrazú

Estimada señora:

Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 090-2018, del día primero de febrero del dos mil dieciocho, donde se acuerda:

"Acuerdo #6: con base en el informe presentado por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se aprueba la modificación presupuestaria 01-2018, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del Presupuesto Ordinario 2018, en los Programas I, II y III.

El objeto de esta modificación es rebajar el contenido presupuestario en algunos rubros, para dar financiamiento a otros principalmente en la parte administrativa y de servicios que necesitan un ajuste, de acuerdo con los clasificadores vigentes.

Quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido a la partida de mantenimiento de edificios-locales, productos agroforestales, materiales- productos metálicos, madera y sus derivados, materiales-productos eléctricos, telefónicos y computo, otros materiales-productos para uso en construcción, productos de papel, cartón e impresos y otros útiles, materiales y suministros necesarios de la administración.

AUMENTAR EGRESOS

Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5.01.01.1.08.01	¢500.000,00
Productos agroforestales	5.01.01.2.02.02	¢75.000,00
Materiales y productos metálicos	5.01.01.2.03.01	¢400.000,00



Municipalidad de Tarrazú

Secretaría Concejo Municipal

Maderas y sus derivados	5.01.01.2.03.03	¢300.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y computo	5.01.01.2.03.04	¢400.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.01.01.2.03.99	¢150.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	5.01.01.2.99.03	¢350.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	5.01.01.2.99.99	¢100.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢2.275.000,00

REBAJAR EGRESOS

Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	5.01.01.1.08.08	¢125.000,00
Combustibles y lubricantes	5.01.01.2.01.01	¢150.000,00
Equipo y programas de computo	5.01.03.5.01.05	¢2.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢2.275.000,00

SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros de herramientas e instrumentos ya que es necesario para los trabajos del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Herramientas e instrumentos	5.02.03.2.04.01	¢500.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢500.000,00

REBAJAR EGRESOS

Maquinaria y equipo diverso	5.02.03.5.01.99	¢500.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢500.000,00

SERVICIO 5: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros de tintas, pinturas y diluyentes, distintos materiales necesarios para el funcionamiento del servicio:



Municipalidad de Tarrazú

Secretaría Concejo Municipal

AUMENTAR EGRESOS

Tintas pinturas y diluyentes	5.02.05.2.01.04	¢200.000,00
Materiales y productos metálicos	5.02.05.2.03.01	¢75.000,00
Materiales y productos de plástico	5.02.05.2.03.06	¢75.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢350.000,00

REBAJAR EGRESOS

Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.05.1.04.99	¢100.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	5.02.05.1.08.99	¢200.000,00
Combustibles y lubricantes	5.02.05.2.01.01	¢25.000,00
Repuestos y accesorios	5.02.05.2.04.02	¢25.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢350.000,00

SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio ACM 012-2018 donde la Administradora del Acueducto realiza la solicitud correspondiente:

AUMENTAR EGRESOS

Suplencias	5.02.06.0.01.05	¢500.000,00
Servicios de ingeniería	5.02.06.1.04.03	¢500.000,00
Equipo y programas de computo	5.02.06.5.01.05	¢100.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢1.100.000,00

REBAJAR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.06.0.01.01	¢1.000.000,00
Repuestos y accesorios	5.02.06.2.04.02	¢100.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢1.100.000,00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficios IGV 032-2018 presentado por la encargada del departamento y donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.



Municipalidad de Tarrazú

Secretaría Concejo Municipal

Proyecto 02: CONSTRUCCION PUENTE CALLE EL BALAR 105-022 REBAJAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.02.5.02.02	¢25.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢25.000.000,00

Proyecto 03: Puente Quebrada Martínez 105-141 AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.03.5.02.02	¢25.000.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢25.000.000,00

Cambio nombre: Proyecto #25 Cunetas Camino La Pastora 105-080
Destinar dicho presupuesto a Camino La Pastora 105-080, construcción de losa y cuneteo en paso frente a propiedad del señor Rogelio Monge.

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.25.5.02.02	¢10.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		¢10.000.000,00

OTROS PROYECTOS:

02: Proyecto de valoración y catastro

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio CBIM 001-2018 donde el encargado de Catastro y Bienes inmuebles realiza la solicitud correspondiente:

AUMENTAR EGRESOS

Tintas, pinturas y diluyentes	5.03.06.02.2.01.04	¢500.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢500.000,00

REBAJAR EGRESOS

Repuestos y accesorios	5.03.06.02.2.04.02	¢500.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢500.000,00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Se suscribe, atentamente,

Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

CC. Archivo / Depto. Tesorería, Depto. Contabilidad, Municipalidad de Tarrazú